

[AREOLADO — Consulta a Paseos Públicos cuando se efectúen obras que puedan afectar plantaciones].

RESOLUCION N° 14679 Montevideo, 8 de mayo de 1956.

VISTO: que la Dirección de Paseos Públicos estima conveniente que cuando las diferentes reparticiones municipales, Dirección de Saneamiento, Dirección de Vialidad, etc., efectúen obras en lugares donde haya plantaciones que puedan ser afectadas, antes de concebir los trabajos, consulten a sus Oficinas los procedimientos a seguir;

CONSIDERANDO: conveniente proveer de conformidad con lo aconsejado por la repartición competente;

·ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

El Concejo Departamental de Montevideo,

RESUELVE:

1° — Disponer que las distintas reparticiones municipales que efectúen obras en lugares donde haya plantaciones que puedan ser afectadas, consulten, al proyectar los trabajos, a la Dirección de Paseos Públicos quien aconsejará procedimientos a seguir.

2° — Transcribese a las Direcciones de Vialidad, Saneamiento, Arquitectura e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, y vuelva a sus efectos a la de Paseos Públicos.

José Acquistapace
Presidente

Arturo A. Macció
Secretario

[EXPROPIACIONES — Designación del inmueble Padrón número 86.807 afectado por la apertura de la calle Azambuya, entre Martín Fierro y E. Raña].

RESOLUCION N° 14687 Montevideo, 8 de mayo de 1956.

VISTA: la gestión iniciada por el señor Antonio Demarco, actual propietario del inmueble empadronado con el N° 86.807, tendiente a obtener que este Departamento Ejecutivo proceda a su expropiación, en virtud de hallarse totalmente afectado por la apertura de la calle Azambuya;

RESULTANDO: que la Junta Departamental, por Decreto N° 4268 del 1° de julio de 1944, aprobó la designación efectuada por este Ejecutivo para expropiar, a los efectos de la apertura